

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

20704000L-APAD-FISE-1083/20
Toluca de Lerdo, México;
18 de diciembre de 2020
Autorización de recursos 2020
FISE

ASUNTO:

CIUDADANA
XOCHILT RAMÍREZ BERMEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, comunico a usted la autorización de recursos con cargo al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) por un monto de \$6,959,994.14 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.) con financiamiento federal, los cuales se aplicarán en las obras: 1.- Construcción de pavimentación de carpeta asfáltica en Avenida Michoacán Poniente Texcalyacac localidad Barrio Mexicapan Asentamiento San Mateo Texcalyacac, 2.- Construcción de pavimentación de calle Sombreroete en Texcalyacac localidad San Mateo Texcalyacac, 3.- Construcción de pavimentación de calle La Era en Texcalyacac localidad Barrio Mexicapan y 4.- Construcción de pavimentación de calle Tlapexco colonia Guadalupe en Texcalyacac localidad San Mateo Texcalyacac; las cuales se describen en relación anexa.

Con base en esta autorización presupuestal, la dependencia puede iniciar con el proceso de liberación del recurso. El ejercicio y la comprobación, deberá apegarse a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, siendo responsabilidad de la unidad ejecutora observar su puntual cumplimiento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen, en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales vigentes para la Operación del FAIS, el Presupuesto de Egresos; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, todos del Estado de México y Municipios; así como, las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.

Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.

Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/DRM/mata*

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

**AUTORIZACIÓN
20704000L-APAD-FISE-1083/20**

No. de Control	Descripción Municipal / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
Texcalyacac								
118865	"Construcción de pavimentación de carpeta asfáltica en Avenida Michoacán Poniente Texcalyacac localidad Barrio Mexicapan Asentamiento San Mateo Texcalyacac" (Obra Nueva)	201003 020201010201	A P3 1 25010108 6182	Federal (389.81)	979,068.60			
		200888 30/11/2020	S P3 1	Federal 879,458.31	0.00			
			ACUMULADO	879,068.60	979,068.60	100	0.00	0
118867	"Construcción de pavimentación de calle Sombrerete en Texcalyacac localidad San Mateo Texcalyacac" (Obra Nueva)	201083 020201010201	A P3 1 25010108 6182	Federal (957.28)	1,636,872.03			
		200888 30/11/2020	S P3 1	Federal 1,536,629.31	0.00			
			ACUMULADO	1,636,872.03	1,636,872.03	100	0.00	0
118868	"Construcción de pavimentación de calle La Era en Texcalyacac localidad Barrio Mexicapan" (Obra Nueva)	201083 020201010201	A P3 1 25010108 6182	Federal (117.04)	1,883,937.97			
		200888 30/11/2020	S P3 1	Federal 1,884,055.01	0.00			
			ACUMULADO	1,883,937.97	1,883,937.97	100	0.00	0
118870	"Construcción de pavimentación de calle Tlapexco colonia Guadalupe en Texcalyacac localidad San Mateo Texcalyacac" (Obra Nueva)	201083 020201010201	A P3 1 25010108 6182	Federal (304.45)	2,581,315.64			
		200888 30/11/2020	S P3 1	Federal 2,581,620.09	0.00			
			ACUMULADO	2,581,315.64	2,581,315.64	100	0.00	0
TOTALES	4			(1,788.68)	8,869,984.14			

* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ASUNTO:

20704000L-APAD-FISE-1081/20
Toluca de Lerdo, México;
18 de diciembre de 2020
Autorización de recursos 2020
FISE


CIUDADANA
XOCHILT RAMÍREZ BERMEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, comunico a usted la autorización de recursos con cargo al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) por un monto de \$3,536,775.50 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) con financiamiento federal, los cuales se aplicarán en la obras: 1.- Rehabilitación de biblioteca digital de Texcalyacac localidad San Mateo Texcalyacac Asentamiento San Mateo Texcalyacac, 2.- Construcción de Pavimentación de carpeta asfáltica en Avenida Michoacán Texcalyacac Asentamiento San Mateo Texcalyacac y 3.- Construcción de cuartos dormitorio veinticinco acciones en Texcalyacac localidad San Mateo Texcalyacac; las cuales se describen en relación anexa.

Con base en esta autorización presupuestal, la dependencia puede iniciar con el proceso de liberación del recurso. El ejercicio y la comprobación, deberá apegarse a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, siendo responsabilidad de la unidad ejecutora observar su puntual cumplimiento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen, en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales vigentes para la Operación del FAIS, el Presupuesto de Egresos; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, todos del Estado de México y Municipios; así como, las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.

Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.

Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/DRM/mata*

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

**AUTORIZACIÓN
20704000L-APAD-FISE-1081/20**

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
Texcalyacac								
118505	Rehabilitación de biblioteca digital de Texcalyacac localidad San Mateo Texcalyacac Asentamiento San Mateo Texcalyacac (Obra Nueva) Texcalyacac, San Mateo Texcalyacac	201081 020201010402 25010105 6122	18/12/2020 A P3 1 Federal	(882.09)	499,137.91			
		200713 04/11/2020 S P3 1 Federal		500,000.00	0.00			
		ACUMULADO		499,137.91	499,137.91	100	0.00	0
118506	Construcción de Pavimentación de carpeta asfáltica en Avenida Michoacán Texcalyacac Asentamiento San Mateo Texcalyacac (Obra Nueva) Texcalyacac, Asentamiento San Mateo	201081 020201010201 25010108 6152	18/12/2020 A P3 1 Federal	(52.89)	1,498,648.91			
		200713 04/11/2020 S P3 1 Federal		1,498,699.80	0.00			
		ACUMULADO		1,498,648.91	1,498,648.91	100	0.00	0
118507	Construcción de cuartos dormitorio veinticinco acciones en Texcalyacac localidad San Mateo Texcalyacac (Obra Nueva) Texcalyacac, San Mateo Texcalyacac	201081 020205010101 25010106 6211	18/12/2020 A P3 1 Federal	(548.80)	1,540,990.68			
		200713 04/11/2020 S P3 1 Federal		1,541,537.48	0.00			
		ACUMULADO		1,540,990.68	1,540,990.68	100	0.00	0
TOTALES	3			(1,481.78)	3,536,775.50			

* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

Fwd: Reglas FEIEF y entrega de Anexo Único

De: GABRIEL RAMOS VARGAS (maestroramosvar@gmail.com)
 Para: blanmoore@hotmail.com; balfreserafin@yahoo.com.mx; dalodi75@hotmail.com;
 guillermina.mun.texca@gmail.com; secretaria.particular.t@gmail.com
 Fecha: jueves, 23 de abril de 2020 15:53 GMT-5

----- Forwarded message -----

De: DIRECCION DE INGRESOS COORDINADOS <ingresos.coordinados@edomex.gob.mx>
 Date: jue., 23 de abril de 2020 15:48
 Subject: Reglas FEIEF y entrega de Anexo Único
 To: tesoreria@soyaniquilpan.gob.mx <tesoreria@soyaniquilpan.gob.mx>, tesoreriasoya19.21@gmail.com <tesoreriasoya19.21@gmail.com>, maxgonzalezg23@gmail.com <maxgonzalezg23@gmail.com>, tesoreriadesultepec@gmail.com <tesoreriadesultepec@gmail.com>, jesuamtzd@hotmail.com <jesuamtzd@hotmail.com>, tesorieriateju1921@hotmail.com <tesorieriateju1921@hotmail.com>, temamatla.tesoreria.1921@gmail.com <temamatla.tesoreria.1921@gmail.com>, javrueda5@hotmail.com <javrueda5@hotmail.com>, romanegresos20@gmail.com <romanegresos20@gmail.com>, tesoreria temascalcingo <tesoreriatemascalcingo@hotmail.com>, betsua.cruz@gmail.com <betsua.cruz@gmail.com>, tesoreria temas <tesotemas1921@hotmail.com>, cayosyx@gmail.com <cayosyx@gmail.com>, albert_0106@hotmail.com <albert_0106@hotmail.com>, gus.grs04@gmail.com <gus.grs04@gmail.com>, tesorieriatenancingo19.21@gmail.com <tesorieriatenancingo19.21@gmail.com>, tesorieriatenango1921@gmail.com <tesorieriatenango1921@gmail.com>, tenango.tesoreria.1921@gmail.com <tenango.tesoreria.1921@gmail.com>, joseluisarreolafllore@prodigy.net.mx <joseluisarreolafllore@prodigy.net.mx>, tesoreriamunicipal@teoloyucan.gob.mx <tesoreriamunicipal@teoloyucan.gob.mx>, patgut69@hotmail.com <patgut69@hotmail.com>, noemimr15@live.com.mx <noemimr15@live.com.mx>, tepetesoreria2019@gmail.com <tepetesoreria2019@gmail.com>, tesorieriatepe1921@gmail.com <tesorieriatepe1921@gmail.com>, i3galicia@hotmail.com <i3galicia@hotmail.com>, vvnayeli@hotmail.com <vvnayeli@hotmail.com>, icastillogp@hotmail.com <icastillogp@hotmail.com>, tequixquiactm1921@gmail.com <tequixquiactm1921@gmail.com>, gerardoorozcodehgado@yahoo.com.mx <gerardoorozcodehgado@yahoo.com.mx>, tex.tesoreria19.21@gmail.com <tex.tesoreria19.21@gmail.com>, maestroramosvar@gmail.com <maestroramosvar@gmail.com>, dalodi75@hotmail.com <dalodi75@hotmail.com>, tesoreria@texcoco.gob.mx <tesoreria@texcoco.gob.mx>, irvingd.peralta@gmail.com <irvingd.peralta@gmail.com>, mosth_80@hotmail.com <mosth_80@hotmail.com>, tesorieriatanguistenco@gmail.com <tesorieriatanguistenco@gmail.com>, aiv74@hotmail.com <aiv74@hotmail.com>, tesorieriatimilpan13@hotmail.com <tesorieriatimilpan13@hotmail.com>, tesoreria@tlalmanalco.gob.mx <tesoreria@tlalmanalco.gob.mx>
 Cc: CESAR ALEJANDRO CHAVEZ REBOLLAR <cesar.chavez@edomex.gob.mx>

Estimados Tesoreros Municipales,

Por este medio me permito comunicarles que el día de hoy fueron publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" las "Reglas para la determinación y entrega de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a los Municipios del Estado de México" (se adjuntan), que entre otros aspectos establecen lo siguiente:

- La ministración de los recursos provisionales y definitivos del FEIEF, se realizará en las cuentas bancarias que los municipios hayan informado a la Secretaría para el depósito de las participaciones federales y estatales que por Ley les son entregadas de forma ordinaria.
- Para realizar la ministración de los recursos del FEIEF, los municipios deberán entregar a la Secretaría, el anexo único que acompaña las Reglas en comento, debidamente firmado por las autoridades municipales correspondientes.

Por otro lado y derivado de la contingencia sanitaria que se vive actualmente a causa del COVID-19, las Reglas prevén lo siguiente en el CUARTO TRANSITORIO:

CUARTO.- Durante el ejercicio fiscal 2020, y en congruencia con los Acuerdos sobre las acciones que llevarán a cabo las unidades administrativas de la Secretaría con motivo de COVID-19 publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fechas 23 de marzo y 17 de abril de 2020, respectivamente, la entrega del Anexo Único al que hace referencia la regla quinta de las presente Reglas, se realizará a más tardar el día 30 de junio de 2020.

En este sentido, se hace de su conocimiento que en el transcurso del día de hoy se realizará el depósito para compensar la disminución en la recaudación del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) del primer trimestre de 2020, en las cuentas en las que cada mes se les depositan las participaciones federales.

Respecto a la entrega del **Anexo Único** (adjunto al presente), se comunica que deberá ser entregado **únicamente por correo electrónico** debidamente firmado por las autoridades municipales correspondientes y acompañado de una copia del Acuerdo de Cabildo correspondiente, a más tardar el **30 de junio del presente**, a la cuenta de correo **ingresos.coordinados@edomex.gob.mx**

Sin otro particular por el momento, me permito enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Maricarmen Nava Arzaluz
Directora General de Política Fiscal



Anexo Reglas del FEIEF 2020.docx
17.3kB



Reglas FEIEF publicación.pdf
695.5kB